

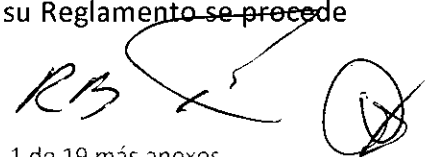
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-113-2019
"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 29 de julio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional número OM-CESPT-113-2019**, correspondiente al "Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'RB' and a circled signature.

a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional número OM-CESPT-113-2019**, correspondiente al **“Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”**,

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15,16,18, 19, 20, 28, 29,30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48, 49, 50 Y 51 del paquete 1, en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para la partidas 6, 7, 8, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 52, 53 y 54 del paquete 1 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 4.2 y 8.1 inciso I) de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) e I) de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p>

RB

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.** Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidades mínimas y máximas, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

I.- Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas EN QUE PARTICIPE, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el modelo propuesto, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante.** Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero,

siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para las Partidas 6, 7, 8, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 39, 52, 53 y 54 del paquete 1---- se advierte que:

- Para **Partida 6**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **ASTM A193 Grado B7** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar no señala dicha norma**, así mismo se puede advertir que el licitante en su propuesta técnica la norma **BS EN ISO 898-1:1999** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar oferta BS EN ISO898-1:2009** por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo

solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

- Para **Partida 7**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **ANSI B16.5**. y la **especificación CLASE 150 ASTM** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** omite presentar la norma y la especificación antes mencionadas, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para **Partida 8**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **AS-7.12** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** señala la norma **EN124 Clase D400**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para la **Partidas 14 Y 27** , omite presentar en su propuesta técnica detallada la marca, modelo y garantía así como **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 **inciso A) e inciso I)** de las bases de la presente Licitación
- Para la **Partida 17**, omite presentar en su propuesta técnica detallada el modelo y garantía así como **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 **inciso A) e inciso I)** de las bases de la presente Licitación.
- Para **Partidas 21, 22, 23, 24, 25 y 26** se puede advertir que el licitante, señala en su propuesta técnica la norma **BS EN 898-1:1999** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** señala la norma **BS EN 898-1:2009**,

por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

- Para la **Partida 32**, el licitante señala en su propuesta técnica la **norma AWWA C800 ASTM B62** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar omite presentar dicha norma**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para la **Partida 36**, omite presentar en su propuesta técnica detallada la marca y el modelo, así como omite presentar **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso **A)** e **inciso I)** de las bases de la presente Licitación.
- Para la **Partida 37**, se puede advertir que el licitante, señala en su propuesta técnica que el bien a suministrar es de origen **USA (origen EEUU)** y la muestra presentada es de origen **THAILAND**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para la **Partida 38**, omite presentar en su propuesta técnica detallada la marca y modelo, así como omite presentar **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 **inciso A)** e **inciso I)** de las bases de la presente Licitación

	<ul style="list-style-type: none"> • Para la Partida 52 Y 53 , omite presentar en su propuesta técnica detallada la marca, modelo y garantía, así como omite presentar Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) e inciso I) de las bases de la presente Licitación • Para Partida 54, el licitante señala en su propuesta técnica la norma ANSI B16.5. y la especificación CLASE 150 ASTM y en su Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar omite presentar la norma y la especificación antes mencionadas, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación. <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso a) y d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), inciso I) 12.1, 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las 6, 7, 8, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 39, 52, 53 y 54 del paquete 1 en que participa.</p>
<p>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 6, 7, 8, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 50, 51, 52, 53 y 54 paquete 1 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and other illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

EMPRESA MEXICANA DE
MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.

Cumple

Para las **Partidas 39, 47, 48, 49 y 54, del paquete 1** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

No Cumple

Para la **Partidas 7, 8, 9, 12, 13, 50 Y 51 del paquete 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 4.2 y 8.1 inciso I) de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se establece lo siguiente:

I.- Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas EN QUE PARTICIPE, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el modelo propuesto, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante.** Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja

membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 7, 8, 9, 12, 13, 50 Y 51 del paquete 1 ---- se advierte que:

- Para **Partida 7**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **ANSI B16.5**. y la especificación **cara realzada** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** omite presentar la norma y la especificación antes mencionadas, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso l) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para **Partida 8**, el licitante señala en su propuesta técnica la norma **AS-7.12** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** señala la norma **ASTM-A-536**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta



técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

- Para las **Partidas 9, 12, 50 y 51** el licitante si bien presenta catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a licitar, estos se presentan en idioma ingles y omitiendo presentar traducción al español de los mismos, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.
- Para la **Partida 13**, omite presentar **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I) de las bases de la presente Licitación

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso a) y d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso I), 12.1, 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las **7, 8, 9, 12, 13, 50 Y 51 del paquete 1 en que participa.**

Cumple

Para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5,9,11,13,15,16,28,29,30,31,32,33,35,37,38,39,40,41,43 Y 44 del paquete 1** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

No Cumple

Para la **Partida 50 Y 51 del paquete 1**, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:

KURODA NORTE, S.A. DE C.V.

En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación que dice lo siguiente:

I. **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas EN QUE PARTICIPE, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el modelo propuesto, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada

catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para Partida 50 Y 51 del paquete 1 , se advierte lo siguiente:

Para la **Partida 50**, el licitante señala en su propuesta técnica las siguientes especificaciones **Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epoxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA**

y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar omite presentar dichas especificaciones**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Para la **Partida 51**, el licitante señala en su propuesta técnica las siguientes especificaciones **Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epoxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA** y en su **Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar omite presentar dichas especificaciones**, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta

	<p>técnica detallada y en el catálogo de los bienes a suministrar, incumpliendo con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso a) y d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso I), 12.1, 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las Partidas 50 y 51 del paquete 1 en que participa.</p>
<p>INGENERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 14, 36, y 53, del paquete 1 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para la Partidas 1 del paquete 2 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-CESPT-113-2019- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15,16,18, 19, 20, 28, 29,30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48, 49, 50 Y 51 del paquete 1.,**

MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V., para las partidas **6,7,8,9,14,17,18,19,20, 21 ,22,23,24,25,26 27,36,37,38,42,50,51,52,53 y 54** paquete 1., **EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**, para las partidas **39, 47, 48, 49 y 54**, del paquete 1. , **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.**, para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 13, 15, 16, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43 Y 44** del paquete 1., **INGENERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.**, para las partidas **14, 36 y 53** del paquete 1 Y **PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, para la partida **1** del paquete 2 cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

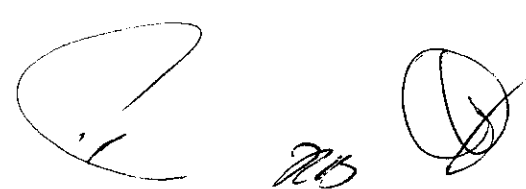
Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes, **URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, para las partidas **6, 7, 8, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 52, 53 y 54** del paquete 1., **EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**, para las partidas **7, 8, 9, 12, 13, 50 Y 51** del paquete 1., **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.**, Para la partida **50 y 51** del paquete 1; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:



LIQUIDANTE	PROPUESTA ECONOMICA Monto Mínimo	PROPUESTA ECONOMICA Monto Máximo
URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 7,135,588.72 M.N 16% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$ 8,657,924.16 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2,142,345.20 M.N 8% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$ M.N 8% de I.V.A. a trasladar
PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 13,650,000.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$ 16,380,000.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,157,547.95 M.N 16% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$ 1,389,057.54 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 6,067,643.99 M.N 8% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$ 7,266,491.16 M.N 8% de I.V.A. a trasladar
INGENERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 253,308.10 M.N 8% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$ 303,969.72 M.N 8% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta ante señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LIQUIDANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATEO)
URBANIZACION DE RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
INGENERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

02-OM-CESPT-113-2019 Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 17 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 01 de agosto de 2019** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional número OM-CESPT-113-2019**, correspondiente al "**Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

"VOCAL"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS


Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

ALINA ELIDE RIVERA ACOSTA

En representación del Departamento Administrativo
de la Oficialía Mayor

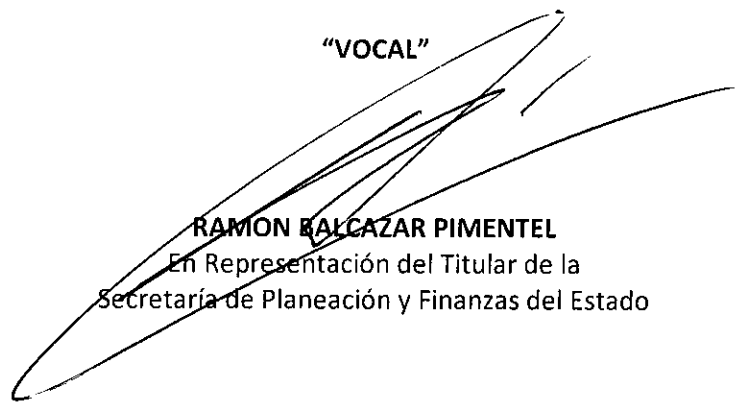
"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

MARCELA REGINO MARTINEZ
En representación de la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Tijuana

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ
En representación de la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Tijuana

"CONTRALORIA"

MARIA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE
En Representación de La secretaria de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

LICITANTES:


EMPRESA: EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS SA DE CV

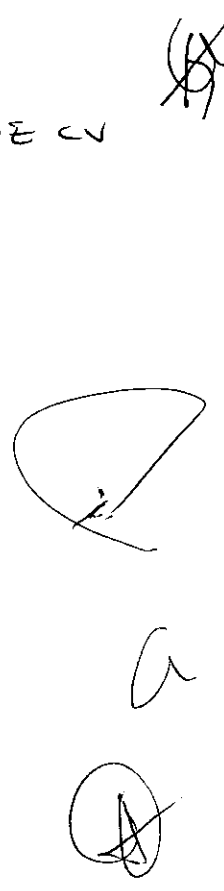
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JESUS ALFREDO VALENZUELA ZARUETA

FIRMA: 

EMPRESA: Kuroda Norte Sa de Cv

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Rodrigo G. Baz

FIRMA: 



EMPRESA: IND. DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.U.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: PASCUAL MADRÓN DE GUECORA NAJERA

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

RB



X



a

ANEXOS

ZB



X
~~X~~
a